

INSTRUCCIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A NEUMOCOCO CON VACUNA 20-VALENTE EN CANTABRIA

(marzo 2025)

Justificación

La infección por “Streptococcus pneumoniae” produce un amplio espectro de patologías, desde neumonía, otitis media, mastoiditis, sinusitis y otras enfermedades comunes del tracto respiratorio superior, hasta formas graves de enfermedad neumocócica invasora (ENI), como neumonía bacteriémica, meningitis o sepsis que, aunque menos frecuentes, generan una mayor morbimortalidad.

La evidencia disponible, indica que el riesgo de adquirir una infección neumocócica grave es mayor, en edades tempranas, en personas mayores de 60 años y en personas con determinadas condiciones de riesgo como procesos crónicos o enfermedades que alteran la capacidad de respuesta inmunológica.

Hasta ahora, en Cantabria, se encontraban disponibles tres tipos de vacunas frente a neumococo, autorizadas e indicadas para diferentes edades y situaciones:

- Vacuna neumocócica conjugada 13-valente (VNC13) (Prevenar 13®): autorizada a partir de las 6 semanas de vida.
- Vacuna neumocócica conjugada 20-valente (VNC20) (Apexxnar®): autorizada a partir de los 18 años.
- Vacuna neumocócica polisacáridica 23-valente (VNP23) (Pneumovax 23®): autorizada a partir de los 2 años.

La vacuna “antineumocócica conjugada 13 valente” (PREVENAR 13®, serotipos 1, 3, 4, 5, 6A, 6B, 7F, 9V, 14, 18C, 19A, 19F y 23F) figura en el “Programa de Vacunaciones de Cantabria por grupos de edad”, desde el año 2015, recomendándose la vacunación a todos los niños y niñas durante el primer año de vida a los 2, 4 y 11 meses de edad. Igualmente está indicada en otras edades a determinados grupos de riesgo, como se recoge en el documento “**Vacunación en grupos de riesgo de todas las edades y en determinadas situaciones**”, aprobado por la Comisión de Salud Pública en septiembre de 2018 y por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en noviembre del mismo año.

La vacuna “antineumocócica conjugada 20 valente” (APEXXNAR®, serotipos 1, 3, 4, 5, 6A, 6B, 7F, 8, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 18C, 19A, 19F, 22F, 23F y 33F) se introdujo en 2023 en el Calendario de vacunaciones de Cantabria a lo largo de toda la vida, en sustitución a la polisacárida 23 valente, a los 60 años de edad y a otras edades a determinados grupos de riesgo, ya que la vacuna 20 valente proporciona una respuesta más potente y memoria inmune. En ese momento el APEXXNAR® únicamente tenía autorizada su indicación a partir los 18 años.

A fecha 12 de marzo de 2024, la Agencia Europea del Medicamento (EMA) autorizó el uso de la vacuna antineumocócica conjugada de 20 serotipos en población pediátrica a partir de las 6 semanas de vida. Esta autorización conlleva el cambio del nombre comercial de la vacuna conjugada de 20 serotipos de APEXXNAR® a PREVENAR 20®.

Firma 1: 24/03/2025 - Luis Javier Vilorio Raymundo
JEFE DE SERVICIO DE SALUD PÚBLICA-D.G. DE SALUD PÚBLICA

Firma 2: 24/03/2025 - Maria Isabel de Frutos Iglesias
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE SALUD PÚBLICA

CSV: A0600Azq87QqaS8gRsENJCcxjdVjLYdAU3n8j



Instrucción

Con el objetivo de mejorar la protección frente a la enfermedad neumocócica, ampliando la cobertura de serotipos incluidos en la vacunación y considerando los serotipos circulantes en nuestra Comunidad, además de simplificar la pauta secuencial y unificar la vacunación para diferentes grupos de población, se incorpora la vacuna antineumocócica conjugada 20 valente (**VNC-20, Prevenar 20®**) en el **Calendario de Vacunaciones de Cantabria a lo largo de toda la vida** para:

- **Población infantil:** se establece una pauta primaria de **3 dosis** (a los 2, 4 y 6 meses de edad) y **una dosis de refuerzo** a los 11 meses de edad.
- **Población adulta ≥ 60 años:** se administra **una única dosis, previa valoración de antecedentes de primovacunación** (ver Anexo 2).
- **Determinados grupos de riesgo:** según lo recogido en el documento “*Vacunación en grupos de riesgo de todas las edades y en determinadas situaciones*”, aprobado por la Comisión de Salud Pública en septiembre de 2018 (ver Anexo 3).

La incorporación de esta vacuna (antineumocócica conjugada 20-valente) para edades pediátricas en Cantabria, se está realizando desde el 19 de agosto de 2024, adaptándose las vacunaciones desde esa fecha a las pautas señaladas en el Anexo 1.

Consideraciones de interés

- ✓ Prevenar 20 solo se administra por vía intramuscular.
- ✓ Se puede administrar Prevenar 20 al mismo tiempo que otras vacunas pediátricas de calendario.
- ✓ En adultos, Prevenar 20 se puede administrar al mismo tiempo que la vacuna frente a la gripe (virus de la gripe inactivado) en diferentes lugares de inyección. Según la evaluación del riesgo individual de su profesional sanitario, se puede recomendar una separación entre la administración de ambas vacunas de, p. ej., 4 semanas.
- ✓ En adultos, Prevenar 20 se puede administrar al mismo tiempo que la vacuna de ARNm frente a COVID-19.

Para cualquier resolución de dudas, sobre esta vacunación, se puede contactar con la Unidad de Vacunas de la Dirección General de Salud Pública, preferiblemente a través del correo electrónico:

vacunassanidad@cantabria.es.

Para más información:

https://cima.aemps.es/cima/dochtml/p/1211612002/P_1211612002.html#4



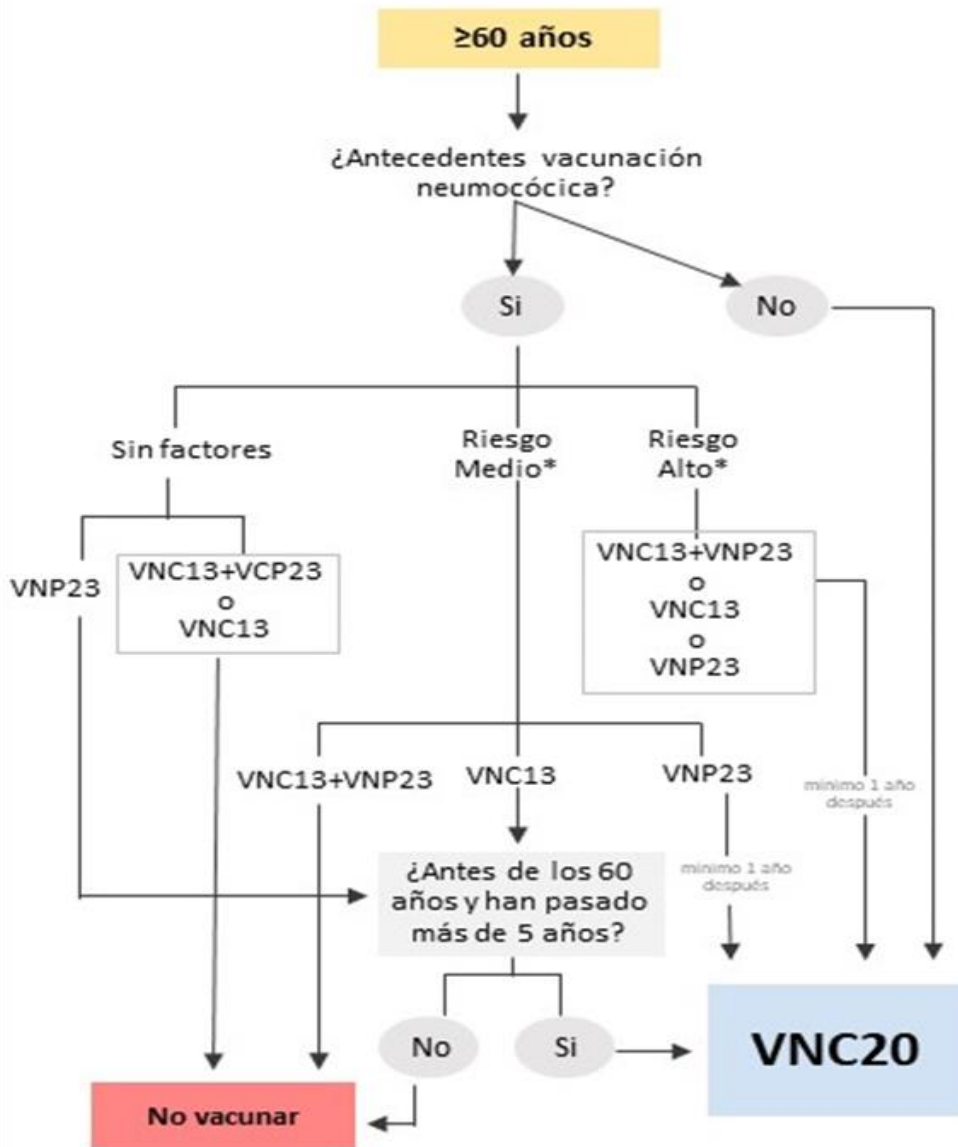
ANEXO 1. PAUTAS CORRECTORAS DE VACUNACIÓN FRENTE A NEUMOCOCO

En caso de pauta iniciada pero no completada, se procederá de la siguiente manera:

ANTECEDENTES DE VACUNACIÓN	Pauta (nº dosis)	EDAD DE ADMINISTRACIÓN			
		2 meses	4 meses	6 meses	11 meses
Ninguna dosis (se inicia pauta)	4 dosis	VNC20	VNC20	VNC20	VNC20
1 dosis VNC13 (2 meses)	3 dosis	-	VNC20	VNC20	VNC20
Niños < 7 meses con 2 dosis de VNC13	2 dosis	-	-	VNC20	VNC20
Niños ≥ 7 meses con (2 y 4 meses)		-	-	-	VNC20
2 dosis de VNC13 (2 y 4 meses)	1 dosis	-	-	-	VNC20
3 dosis VNC13 (2, 4 y 11 meses)	-	-	-	-	-



ANEXO 2. FLUJOGRAMA VACUNACIÓN ANTINEUMOCÓCICA EN PERSONAS ≥60 AÑOS



Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/7codigoVerificacion=A0600Azq87QqaS8gRsENJCcxjdVjLYdAU3n8j>

Firma 1: 24/03/2025 - Luis Javier Viloria Raymundo
JEFE DE SERVICIO DE SALUD PUBLICA-D.G. DE SALUD PUBLICA
 Firma 2: 24/03/2025 - Maria Isabel de Frutos Iglesias
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE SALUD PUBLICA
 CSV: A0600Azq87QqaS8gRsENJCcxjdVjLYdAU3n8j



ANEXO 3. FLUJOGRAMA VACUNACIÓN ANTINEUMOCÓCICA EN PERSONAS DE ENTRE 18 Y 59 AÑOS QUE PRESENTEN CONDICIONES O FACTORES DE RIESGO MEDIO-ALTO.

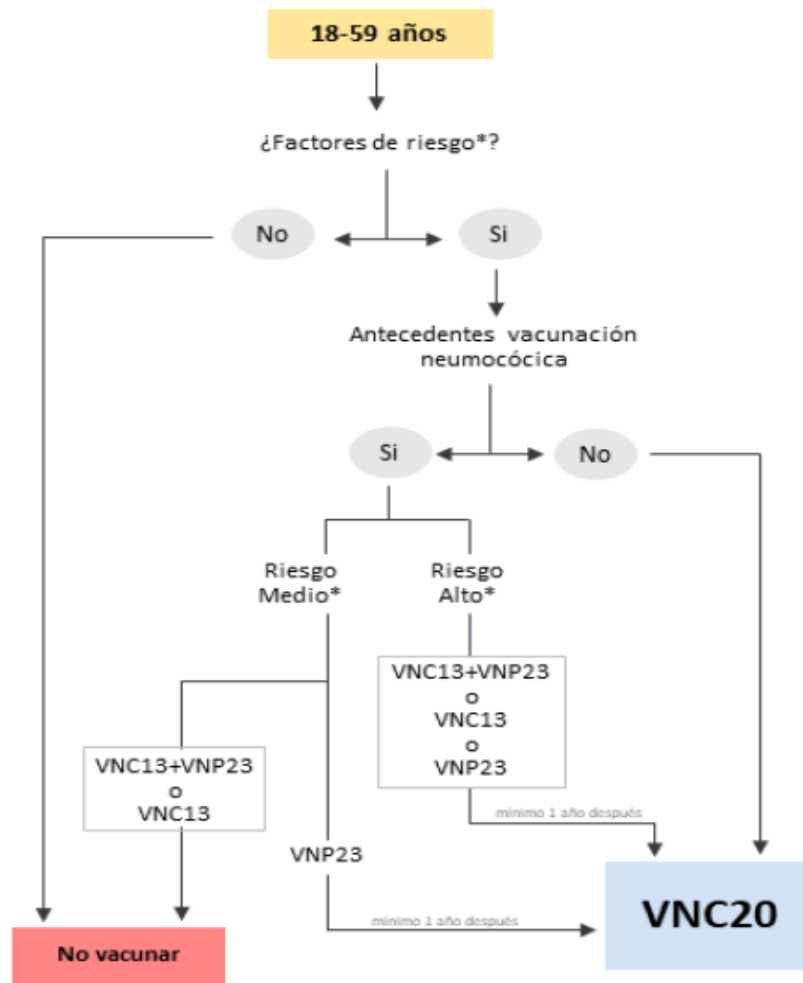
Condiciones o factores de riesgo medio:

- Enfermedad cardiovascular crónica, excluida la hipertensión arterial.
- Enfermedades respiratorias crónicas, incluyendo fibrosis quística, y asma que no precise tratamiento inmunosupresor.
- Enfermedad neurológica crónica con dificultades en el manejo de secreciones.
- Enfermedad hepática crónica.
- Enfermedad celiaca.
- Diabetes mellitus.
- Alcoholismo.
- Tabaquismo (fumador de al menos un cigarrillo diario).
- Personas que hayan padecido COVID-19 de forma grave, precisando hospitalización.
- Personas institucionalizadas en residencias de mayores, independientemente de la edad.
- Antecedentes de enfermedad neumocócica invasiva

Condiciones o factores de riesgo alto:

- Receptores de trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) o de órgano sólido (TOS).
- Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas: humorales (excluyendo déficit selectivo de IgA), celulares o combinadas, deficiencias del complemento y trastornos de la fagocitosis.
- Cualquier neoplasia maligna, hematológica u órgano sólido.
- Infección por VIH.
- Insuficiencia renal crónica en estadios 4 y 5 de la National Kidney Foundation y síndrome nefrótico.
- Enfermedades crónicas susceptibles de recibir tratamiento inmunosupresor, incluidos aquellos con esteroides a dosis inmunosupresoras o con agentes biológicos: enfermedad inflamatoria intestinal, enfermedades reumatológicas, asma grave, hemoglobinuria paroxística nocturna, síndrome hemolítico urémico, miastenia gravis, etc.
- Asplenia anatómica o funcional (disfunción esplénica), incluidas la drepanocitosis y otras hemoglobinopatías graves.
- Tratamiento con eculizumab (Soliris®), o derivados de acción prolongada (como ravulizumab, Ultomiris®).
- Síndrome de Down.
- Fístula de líquido cefalorraquídeo.
- Portadores de implantes cocleares o susceptibles de recibirlo.





En Santander, a fecha de firma electrónica

Luis Javier Viloría Raymundo

M^a Isabel de Frutos Iglesias

Jefe de Servicio de Salud Pública

Directora General de Salud Pública

Firma 1: 24/03/2025 - Luis Javier Viloría Raymundo
JEFE DE SERVICIO DE SALUD PUBLICA-D.G. DE SALUD PUBLICA
 Firma 2: 24/03/2025 - Maria Isabel de Frutos Iglesias
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE SALUD PUBLICA
 CSV: A0600Azq87QqaS8gRsENJCcxjdVjJLYdAU3n8j

